

FICHA RESUMEN RAMO RESPONSABILIDAD CIVIL TOP R.C. MERCANCIAS PELIGROSAS PLUS

DEFINICIÓN	Responsabilidad Civil Transporte por carretera de Mercancías Peligrosas.
CÓDIGOS	RAMO: 31 RIESGO: 03
PÚBLICO OBJETIVO	Cubrir la R. Civil Extracontractual en que pueda incurrir el Asegurado por daños a Terceros derivados del transporte de carretera de mercancías peligrosas.
RESUMEN DE GARANTÍAS	<ul style="list-style-type: none"> - R. Civil derivada del transporte de mercancías peligrosas. - R. Civil por contaminación ambiental accidental.
FORMA DE CONTRATACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - En base al número de vehículos, que estarán convenientemente identificados en póliza por su matrícula; o en función de la facturación de la empresa. - Según el tipo de mercancía transportada.
EXCLUSIONES PRINCIPALES	<ul style="list-style-type: none"> - Responsabilidades exigibles en virtud de la normativa del Uso y Circulación de Vehículos a motor. - Daños causados por operaciones de carga, descarga y transporte dentro del recinto de aeropuertos. - Transporte, carga y descarga de los siguientes grupos de productos: PCB/PCT, sustancias radioactivas, residuos/desperdicios de hospitales, productos de carácter explosivo y asbesto/amianto. - Contaminación gradual. - Responsabilidad Medioambiental administrativa (Ley 26/2007 de 23 octubre).
GESTIÓN	Se lleva a cabo en el Área Técnica de Empresas, desde su sede Central o sus Delegaciones según corresponda.